



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, se recomienda la presentación de un proyecto de ley por el cual se cree el Fondo Nacional del Gas Natural a partir de un recargo de pesos cuatro por mil metros cúbicos (\$ 4/1000m³) de gas natural sobre las tarifas que paguen todos los usuarios del país; el que será destinado en su totalidad para compensar las tarifas a usuarios domésticos y comerciales finales para las provincias patagónicas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 411/2000